

## COMISION DE SERVICIO DECRETO ALCALDICIO Nº 2.848.-

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE (S)

QUILLON, Julio 02 de 2015.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 01 de Julio del 2015 presentada por el Señor Alcalde;
- 2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. EL dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
- 4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y direcciones que indica;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
- 8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- APRUEBASE Comisión de Servicio por el día 01 de Julio de funcionario que se indica
  - SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO, Grado 6º EMS, Alcalde, en la ciudad de CONCEPCION.
- 2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día ya señalado, además tendrá derecho devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal y por el día indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

/ovg.-Distribución - PERSONAL

CIPA

SECRETARIO

- SECRETARIA MUNCIPAL